

# EL PACIFICO

Periódico de Intereses Generales

REDACTOR: — J. DE DIOS MATUS

Administrador: — V. M. SALAZAR G.

Año VIII

PUNTARENAS, COSTA RICA, MARTES 19 DE JULIO DE 1904

Nº 949

## Vino, vino ya!



Por el vapor próximo pasado me llegaron vinos de las mejores marcas de San Francisco, y entre ellos el gran vino *Claret* para mesa, que desde hace tanto tiempo se me había concluido.

También acabo de traer de San José un gran surtido de buenos lienzos, satines, piqué, camisas, cuellos, corbatas, perfumes finos, encajes idem, útiles de escritorio, libros en blanco y muchos artículos de ferretería.

El vino lo vendo en cajas ó por barriles con sus correspondientes corchos y cápsulas.

MARÍA LUISA DE MORGAN.

## A mis clientes de Puntarenas

Tengo el gusto de informarles que la Srta. Julia Angulo se ha hecho cargo de la Agencia de mi Calzado en ese puerto. Ordenes recibidas por su medio serán objeto de mi especial atención y se servirán libres de porte y á los mismos precios que en la capital.

Se han recibido ya las hormas escogidas en Nueva York por el propietario. El surtido es espléndido y de los estilos á la moda en la Gran Metrópoli. Los materiales son también de las mejores fábricas americanas y siempre frescos y de novedad.

Emilio Artavia.

## ULPIANO FONSECA

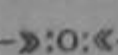
### ACABA DE RECIBIR:

Arroz	Guardacabos galvanizados
Anclas	Hachas media labor
Brea sueca	Herramientas carpintería
Canfín	Maizena marca mazorea
Cable de hierro	Máquinas New Home
Clavos galvanizados, todos tamaños	Motoncitos de madera y de hierro
Cuchillos Collins, varias clases	Planchas cobre para embarcaciones
Casimires franceses	Palas
Estribos cobre, estilo Guanacaste	Pintura preparada en latas de 1 lb
Estopa	Salmón rosado
Escopetas inglesas, 1 y 2 cañones	Servicio de mesa
Entretelas y colatillas inglesas	Ostiones

## BOTICA CENTRAL

Consulta diaria de 8 á 11 de la mañana

Drogas y productos químicos importados directamente de las mejores Fábricas



PRECIOS: LOS MAS BAJOS DE LA PLAZA

Especialidad en el despacho de recetas.

## Noticias de Nicaragua

(OJEANDO CANJES)

*La Tarde* correspondiente al 11 del presente (cumpleaños de la revolución que llevó á la presidencia á José de los Santos Zelaya), trae el «fotogrado del primero entre los nicaragüenses» (Piura primero).

Al pié de ese fotogrado parece, en gruesos caracteres, el decreto que en seguida copiamos:

«José Santos Zelaya, Presidente constitucional de la República, decreta: Artículo 1º.— Conceder amplia é incondicional amnistía á todos los que tomaron parte en la revolución de marzo de 1903, lo mismo que á los demás reos políticos detenidos en las prisiones del Estado, debiéndoseles poner en libertad en este mismo día.

Art. 2º.— Los nicaragüenses que se hallen fuera de la patria por motivos políticos, pueden volver á sus hogares con todas las garantías que ofrece y hace efectivas el Gobierno Liberal.»

Principiemos por saber que el tal decreto, publicado de modo tan llamativo, no es más que una añagaza estúpida, pues si es verdad que á primera vista se engaña cualquiera creyendo que este año también Zelaya ha concedido amnistía en celebración de tal fecha, luego se ve que el tal sólo es una reproducción del decreto del año pasado, aquel célebre decreto que le arrancó el impulso generoso del Gobierno de El Salvador, exigiéndoselo á cambio del recibo de una su legación que acababa Zelaya de acreditar ante él.

Por ese decreto, como hace poco hicimos constar, lograron su libertad, saliendo de la penitenciaría, seiscientos veintitrés ciudadanos conservadores, que compurgaban el delito de serlo.

Y no obstante ese decreto, no fueron puestos en libertad Miguel Angel Fonseca y Agustín Morales, de Managua; Leonidas Aragón, nandaimé, (soldado de la revolución); Toribio Hurtado, rivense, (músico á quien le aplicaron 200 golpes de vara) y no recordamos los nombres de los otros.

No hay, pues, un nuevo decreto de amnistía sino una reproducción del viejo decreto, después del cual han caído muchos incautos, y se pretende atrapar más.

También trae el citado periódico un artículo editorial dedicado al «11 de julio de 1903», en el cual su redactor, don Felipe Naranjo Avilés, buscando manchas que arrojar á los gobiernos conservadores en sus treinta años de mando, cita ocho expatriaciones verificadas en aquel lapso. ¡Ocho expatriaciones en treinta años! Pongámosle diez, pongámosle veinte! ¿Qué significan al lado de los miles que en los diez años de su amo han sido arro-

jados del país ó han tenido que expulsarse en busca de libertad?

Aquellos, por justa causa, comprobada; estos sin asomo de juicio

De esa sola comparación resalta la bondad de aquellos gobiernos de orden y de libertad.

Dice don Felipe Naranjo que el principal motor de aquella conmoción popular (la revolución de julio) fué el General Zelaya.

Miente á sabiendas don Felipe Naranjo; los caudillos de aquella revolución fueron los Generales Rubén Alonzo, Paulino Godoy, Benito Chavarría y los doctores José Madriz y Modesto Barrios; Zelaya se pasó á la revolución cuando ya le vió probabilidades de buen éxito; antes estuvo en el Palacio de Managua conociendo los planos de defensa y ataque á la que él llama «revolución de zánganos».

Alonzo ha estado ya soportando en las prisiones la dura presión de la férrea bota de Zelaya; Godoy, Chavarría, Madriz y Barrios, aun existen en el destierro; esa es la historia.

Concluye el redactor de *La Tarde* diciendo que sus conatos son servir los intereses de la democracia, ser portavoz de los principios de su jefe, etc., pero no nos dice de cuándo acá.

Recordamos que el año 97 decía á los conservadores: «Yo no puedo ir á la guerra porque tengo hijos, ni puedo darles plata porque no la tengo; les doy lo que puedo; mi apoyo moral.»

Y cuando en poder de la revolución estaba San Juan del Sur, decía ante varias personas: «Yo sólo espero que triunfen los míos para pedirle á mi padrino Adán la medicatura de San Juan y la traducción de los cables con dos ó trescientos pesos de sueldo.»

Después diremos algo más si fuere necesario.

\*\*\*

A las ocho y media de la noche del siete del presente, el policial Tomás Donaires, hirió de un balazo á Rafael Landaverde, en su propia casa.

Este Rafael es hermano del desgraciado Samuel Landaverde, á quien, como recordarán nuestros lectores, hizo matar Zelaya sacándolo de la penitenciaría en la oscuridad de la noche, cerca del cementerio de Managua, á bayonetas, para evitar el escándalo, es decir, las detonaciones de los rifles, y lo hizo enterrar allí mismo para que nadie se enterara.

El policial sigue libre, en sus funciones de guardián del orden, y Landaverde en la prisión.

\*\*\*

### DESGRACIA

Según «La Voz del Pueblo», en el río Chiquito, de León, una enorme serpiente devoró á una pobre lavandera, en la mañana del 7 del presente, dejando solamente un brazo.



## EL PACIFICO

### Autonomía municipal

(ADOPTADO)

El artículo que publica «El Noticiero» del sábado, sobre la famosa «ley de síndicos», cuya verdadera paternidad desconocemos, hácenos olvidar por hoy la prosecución de nuestro trabajo sobre las obras importantes que demanda Puntarenas.

No negamos que la «ley de síndicos» fué inspirada quizás con fines loables y justicieros, desde luego que sancionó la práctica ya establecida sobre descentralización de fondos comunes; pero tampoco puede negarse que ella ha sometido á los ayuntamientos á un tutelaje mayor, exigiendo la aprobación ejecutiva hasta para la planta del personal de empleados.

Raro modo de hacerse eco de los propósitos nobilísimos del primer mandatario. En efecto; se recordará que el Lic. Esquivel en su mensaje inaugural, al tomar las riendas del Gobierno que en buena hora el pueblo de Costa Rica le confiara, consecuente con sus reconocidas ideas liberales é imbuido en las corrientes de progreso y mejoramiento que se notan por todas las regiones de la República, ofreció al país laborar en el sentido de que á los municipios se concediera autonomía completa; para el mejor servicio de los intereses comunales. La legislación, en vez de secundar la iniciativa de ese movimiento reformador, en vez de mirar con más atención materia de tan vital importancia y transformar radicalmente las ordenanzas actuales, demostrando así su espíritu levantado y sus ideas pregonadas por muchos de sus miembros, emitió la ley á que nos referimos, sometiendo á los ayuntamientos á una acción centralizadora más asfixiante.

La simple observación del adelanto alcanzado por el país, basta para comprender que las ordenanzas vigentes y la ley en cuestión, buenas tal vez cuando el número de ciudadanos aptos para cargos consejiles escasea, deben ser abolidas, ya que el cantón más infeliz de la República cuenta con hombres de bastante sentido común, de buen criterio y luces suficientes para administrar dignamente los intereses comunales, buscando siempre el mayor bien.

Es, cabalmente, con la autonomía municipal, como las localidades donde esos intereses han sido y son confiados á los vecinos de nota y que más se afanan por el mejoramiento de su pueblo, que éstos alcanzan el mayor grado de florecimiento y prosperidad.

Mientras los Municipios no gocen de libertad amplia, mientras sus actos más insignificantes sujetos estén á la aprobación de otro poder, su acción no puede ser lo bastante eficaz ni lo suficientemente provechosa.

Sostener que en el estado actual de nuestra educación política es imposible el mantenimiento de la autonomía municipal, equivale á afirmar también que aún no estamos preparados para reformas tan trascendentales como la descentralización en todos los ramos de la Administración pública, elección directa de autoridades políticas, etc. etc.

(Continuará)

### Ukase bogotano

En hoja suelta y bajo el mote «Orden Público», ha circulado en Colombia el ukase que expidió Marroquín al día siguiente de la declaratoria de elección del General Reyes para Presidente de la República en vez del Dr. Vélez, que era al que, según todos los datos, se esperaba declarara el Gran Consejo Electoral: «El que escruta elige».

Como según el cable y otras noticias particulares, en el escrutinio del Gran Consejo hubo trampas y presión, el decreto á que nos referimos parece ser el temor del que oye las acusaciones de la conciencia.

El decreto dice así:

«Oficial.—Bogotá, 8 de julio de 1904.—Gobernadores...

Para su debido cumplimiento tengo el honor de transcribir á Usía el Decreto siguiente:

«Decreto número 590, de 4 de julio de 1904, por el cual se dicta una disposición de orden público.

El Vicepresidente de la República, encargado del Poder Ejecutivo, en uso de sus facultades, y considerando:

1º Que el Gran Consejo Electoral acaba de hacer el escrutinio general de los votos emitidos por Electores en las Asambleas Electorales para Presidente y Vicepresidente de la República, y ha declarado electos, de acuerdo con la ley, á los candidatos favorecidos con la mayoría de los sufragios; y

2º Que todo lo que tiende, en alguna forma, á desconocer la legalidad de aquella declaratoria, puede comprometer seriamente la paz pública; decreta:

Art. 1º—Los que con discursos, publicaciones por la prensa, ó en otra forma pública, desconozcan ó insten á que desconozcan la legalidad del escrutinio y la declaratoria hecha por el Gran Consejo Electoral, como resultado definitivo de las elecciones para Presidente y Vicepresidente de la República en el próximo período, serán tenidos como perturbadores del orden público y se procederá contra ellos como lo previene el artículo 20, inciso 2º de la Constitución.

Art. 2º—De igual modo se procederá contra los que por vías de hecho traten de hacer tal desconocimiento.

Art. 3º—Cuando por cualquier motivo no pueda procederse contra los autores de las publicaciones subversivas, se procederá contra los dueños ó administradores del respectivo establecimiento tipográfico.

Art. 4º—Los Gobernadores darán cumplimiento á este Decreto, que empieza á regir desde esta fecha.

Comuníquese y publíquese.

Dado en Bogotá, á 4 de julio de 1904.

José Manuel Marroquín.

El Ministro de Gobierno, Esteban Jaramillo; el Ministro de Relaciones Exteriores, F. de P. Mateus; el Ministro de Hacienda, Carlos Arturo Torres; el Ministro de Guerra, encargado del Despacho del Tesoro, Alfredo Vásquez Cobo; el Subsecretario de Instrucción Pública, encargado del Despacho, Diego Rafael de Guzmán J.

Dios guarde á Usía.

Esteban Jaramillo.

### AL COMERCIO LOCAL Y GUANACASTECO

Tengo el gusto de participar que he ensanchado mi ALMACÉN DE ABARROTES con mercaderías importadas directamente, las cuales acaban de llegar y vendó á precios sin competencia.

#### Productos Alimenticios

Harina  
Salmón y Ostiones  
Manteca Chicharrón  
Bacalao  
Frutas secas y en su jugo  
Tomates  
Camarones  
Encurtidos  
Jamones y Tocinets  
Sal de tercio  
Galletas, varias clases  
Maíz Azucarado  
Vinos Tinto, Blanco, Oporto, Moscatel,  
etc., etc.

#### Artículos para Embarcaciones

Jarcia, Estopa, Felpa, Alquitrán, Brea, Planchas cobre y Tachuelas idem.

#### Artículos para Minas:

Hierro, Acero, Remaches, Aceites, Desperdicio algodón, clavos.

#### Artículos para Agricultores:

Alambre de púas á \$7.00 y Grampas, Hachas, Macanas, Machetes, Rastrillos, Pólvora americana, etc. etc.

#### Artículos para Zapateros:

Cueros, Elástico, Tachuela, etc.

#### Artículos para Sastrés:

Casimires, Botones, Driles, etc.

#### GENERALIDADES

Telas finas y ordinarias, Bombas hidráulicas, Petróleo Astral, Calzado, Perfumería, Sombreros última moda, Máquinas New Home y Singer, Almidón, Sacos vacíos, Ropa hecha baratísima, etc. etc.

AGUSTIN GUIDO.

### ACABAN DE LLEGAR

Al Almacén de Alberto Fait y C<sup>o</sup> llegaron por el último vapor magníficos casimires de todas las clases, colores, gustos y condiciones; se venden muy baratos y no es preciso llevar consigo el dinero si hay en cambio una buena responsabilidad.

También llegaron sardinas trufadas y al limón; atún, langostas, camarones, ostiones, salmón fino, jamón del Diablo y rebanado, chorizos de Verna y españoles, sin manteca, bacalao á la vizcaina, petit-pois españoles, franceses é italianos, salchichón de Wich, carnes en latas como Roas beef, Corned beef, Veal loaf, Ham loaf, Paté foiesgras, Melrosé paté, aceitunas reina, ciruelas, pimientos y, después de todo, finísimas galletas en latas de fantasía; y más después, escopetas magufficas de tiro seguro.

A falta de dinero, con una simple garantía.

## HOTEL FRANCÉS

ESPARTA

—DE—

25 VARAS DE LA ESTACION DEL FERROCARRIL

Francisco Carranza

Desde hace tiempo que es conocido este famoso Hotel

Cuartos cómodos é higiénicos.

mesa excelente.

servicio especial y trato esmerado de su propietario

El propietario se encargará de la conducción del equipaje de los viajeros sin cobrarles remuneración alguna.

Precios sin competencia

## PUBLICO

—C.O.—

Desde esta fecha no tengo ninguna ingerencia en la Empresa de Transportes Marítimos de Manuel Barahona & C<sup>o</sup>.  
AGUSTIN GUIDO.

Puntarenas, 1 de Julio de 1904



## Cuasi-crónica

La juventud porteña, siempre alegre, oportuna y galante, obsequió con un baile, en el espacioso salón del Hotel Internacional, el domingo próximo pasado, á las muy estimables señoritas Amelia y Anita Cagigal y Zoraida González, que habían llegado del paseo al puerto, acompañadas de la apreciable señora doña Ana de González.

No quedó pollo en el puerto que no acudiese al baile, y hasta los gallos viejos, de espolón torcido, fuimos allí; lo que hizo que, aunque muchas las danzantes, fuera el doble, por lo menos, los anhelantes á danzarlas: de ahí la gran animación que reinó desde antes de dar principio, hasta casi las 3 de la mañana, hora en que el baile terminó.

Se nos olvidaba: un tren expreso trajo á ésta á varios amartelados espartanos, con lo cual... sume y siga.

Agregue ahora, que cantó Zoraida, como ella sabe hacerlo, acompañada á la guitarra por el joven (juventud dudosa) don Hipólito Torres. Entre otras bellas canciones, le escuchamos la sublime Serenata de Schubert, en la cual acompañó también, con la flauta, muy bien ejecutada, el inteligente joven don Raul Santos.

El entusiasmo, las variadas emociones, el vértigo, en fin, de aquella noche de placeres y armonías, no son para narrados por nuestra torpe pluma, y por ello ponemos aquí punto final.

## INFORMACION

### Robo de billetes

Se ha cometido en San José un gran robo de billetes de la lotería del Asilo Chapuí. Los números robados son los siguientes:

Del nº	311	al	330,	20	billets.
»	»	1001	»	1020,	»
»	»	2201	»	2220,	»
»	»	3081	»	3100,	»
»	»	4441	»	4450,	»
»	»	5021	»	5030,	»
»	»	6101	»	6110,	»
»	»	7101	»	7110,	10
»	»	7441	»	7450,	»
»	»	8191	»	8200,	»
»	»	9071	»	9080,	»
»	»	10041	»	10050,	»
»	»	11051	»	11060,	»
»	»	11251	»	11260,	»

Damos este aviso al público lector para que, antes de comprar números de lotería, vean si están incluidos en la precedente lista, y en este caso se abstengan de hacerlo.

### A San Lucas

Ayer se practicó la visita reglamentaria al presidio de San Lucas. Fueron, además de los Srs. Gobernador, Juez del Crimen y Médico del Pueblo, las señoras doña Ana de Céspedes, doña Angélica de Diernissen, doña Emilia v. de Santos, la señora de don Rómulo González y hija, y las señoritas Cagigal y Rohmoser. Poco antes de llegar al presidio, el vapor sufrió un desperfecto, y después de media hora que gastaron los jóvenes Héctor Chartier y Alfredo Cole en componerlo, pudo continuar su marcha, sin otra novedad. Hay pocos enfermos en el presidio.

### Opinión irrefutable

Con cierta reticencia y en tono despectivo, *Las Noticias* del 12 da á entender que no hemos señalado bien cuando dijimos: «Un distinguido caballero espartano», al referirnos á don Clodomiro G. Figueroa.

Como *distinguido*, no podrá negar que lo es; sin duda su sorna es triba en lo de *espartano*; pero sepa el gacetillero que hace muchos años se le tiene por tal, no sólo porque hace diez se naturalizó, sino en el concepto de los más notables costarricenses, y como prueba de ello, allí está *El Heraldo* del 21 de octubre de 1898 en que, nada menos que una gloria costarricense, el inolvidable Pío Víquez, llama á Figueroa: «Espartano superlativo en tratándose del caballero cumplido y del amigo fiel.»

¿Qué mucho, pues, que *EL PACIFICO* diga otro tanto?

Con la opinión del poeta, literato, periodista, gloria nacional don Pío Víquez, le basta al señor Figueroa y muy sin cuidado debe de tenerle lo que opine *Las Noticias*.

### Tiro Mortal

Así se llama el agradable específico para *matar lombrices*, que acaba de recibir la *Farmacia Universal*. Es una preparación americana de sabor agradabilísimo, que los niños toman como el mejor dulce, y sus resultados son maravillosos.

Esta Farmacia continuamente está recibiendo artículos de gran importancia para sus favorecedores. Ensayad este nuevo específico.

### Huertas se va

Según una tarjeta que publica *El Cronista* de Panamá, del 16 del presente, el General Esteban Huertas, Comandante en Jefe del Ejército del Istmo, debe de haber salido ya de paseo por Estados Unidos y Europa, donde «á sus amigos de dentro y fuera del país, gustoso ofrece sus servicios.»

¿Qué irán á decir por allá cuando vean al indito mauch, traidor por añadidura, y á quien tanto han endiosado los separatistas?

Y él, al verse por allá gozando del producto de su acción, dirá, como dicen las Madres Celestinas: «El oficio es suéto, pero socorrido.»

## CORRESPONDENCIA

### De Chomés

SR. REDACTOR DE EL PACIFICO  
Puntarenas.

Estimado señor Matus:

Siendo como es su periódico el que vela por los intereses generales comarcanos, y siendo como es Ud. impulsador decidido de todo aquello que implique adelanto y progreso en sus diversas manifestaciones, me permito llamarle la atención acerca de esta localidad, para que establezca decidida propaganda á efecto de conseguir lo que por el momento necesita esta población.

—Hace poco que se trazó el cuadrante pero, á decir verdad, el vecindario no está satisfecho con él por no haberse hecho en debida forma. El trazado se hizo por metros, pero no se dejó á las calles todas el mismo ancho, como tampoco la división está hecha por ver-

## AL COMERCIO.

En esta fecha, y ante el Notario Público don Ramón Rostrán, hemos constituido una sociedad mercantil que tendrá su asiento en Cañas, Guanacaste, y girará bajo la razón social de BARRIOS & GRILLO.

Por ahora limitará sus negocios al ramo de farmacia.

M. A. Barrios

Augusto J. Grillo.

Puntarenas, Julio 10 de 1904.

## Breva americana

**K** Marca registrada según decreto  
**E** publicado en "La Gaceta Oficial,"  
**Y** Número 38, de  
**S** 30 de septiembre  
**T** Depósito en Puntarenas en **T** de 1903 y com-  
**O** la Cia. de Agencias de **O** probada co-  
Costa Rica Ltda. **N** mo la  
**E** mejor.  
**T. Assmann y C<sup>a</sup>**

## VIGORIZADOR DE LA VIDA

AFRODISIACO DEL DOCTOR BRANDE

Para hombres débiles y nerviosos

Remedio infalible para la curación de la impotencia, derrames seminales y de toda clase de desarreglos producidos por excesos sexuales durante la juventud ó la vejez.

Este específico curará aun cuando hayan fallado todos los remedios, y es el único medicamento que cura todos los casos de

*Debilidad del sistema nervioso, impotencia parcial ó total, postración nerviosa, consunción, espermatorrea ó derrames seminales. Cura la debilidad en el organismo, como falta de virilidad y enfermedades en los órganos genitales.*

Este específico es para uso interno. Obra como calmante y devuelve prontamente al enfermo la salud del cuerpo y del espíritu, comunica fuerza y vigor, revive las funciones orgánicas y entona especialmente el sistema nervioso, disminuyendo gradualmente y cesando por último la excitación general que suele acompañar en estos casos. En muchos de ellos los riñones, que suelen estar afectados, vuelven á funcionar regularmente; los derrames, ya sean voluntarios ó prematuros, se contienen y se refuerzan las partes genitales. Sobre éstas y sobre el sistema nervioso obra constitucionalmente este específico. Es un remedio infalible en todos los casos.

Esta medicina se hallará de venta en todas partes del mundo por los primeros comerciantes de drogas y boticarios; si no las tiene de venta, pídale á su boticario que las mande á buscar. Casas comisionistas de exportación de drogas al por mayor pueden suplir la demanda. Diríjanse las cartas de consulta á la dirección que sigue y solamente el médico consultado las verá y las guardará estrictamente privadas.

**BRANDE y COMPAÑIA, químicos**

241 E. 31 STREET

NUEVA YORK, E. U. A.

**THOMAS SCOTT**

SAN JOSÉ, COSTA RICA

Letras de cambio, compradas y vendidas sobre San Francisco, Nueva York, Jamaica, Londres, Hamburgo, París, Génova y las demás plazas europeas.

Enero de 1904

**RESTAURANTES ITALIANOS**

Servicio pronto y esmerado á toda ho-

ra del día y de la noche

T. RAFFO  
Proprietario



daderas hectáreas, ni el amojonamiento es lo suficiente para indicar claramente las calles ni las hectáreas. Debiera, para bien de este vecindario, rectificarse este trabajo, de cuyos fondos se pagó.

—Es de perentoria necesidad ya, el establecimiento en ésta de la Administración de Correos, pudiendo hacerse este servicio tres veces por semana, por medio de un bote.

—No menos necesaria es ya la traslación á ésta de la oficina telegráfica de Guacimal, la que aquí sí llenaría su cometido. La casa en que está dicha oficina puede fácilmente trasladarse á esta población con muy poco costo. Se dice que la empresa de la mina Guacimal hace dicha traslación gratis; si fuere cierto, manos á la obra.

—Nos hemos quedado con un palmo de narices respecto de la casa municipal de ésta, cuya licitación se publicó en El Pacífico. Suponemos que no hubo propuesta alguna, debido á que la cantidad que dicha licitación indicó no es suficiente, pues tal trabajo no vale menos de novecientos á mil colones. Bueno sería que se hiciera nueva licitación, pero sin base, y entonces sí habrá proponentes y el trabajo tendrá verificativo.

Éstas son, señor Matus, las necesidades más apremiantes de este distrito, las que deben ser satisfechas cuanto antes, por lo que suplicamos su cooperación.

Quedo de usted afmo. S.S.  
*Feliciano Quirós.*  
 Julio de 1904.

### La Josefina.

Al frente de esta conocida fonda, situada en la calle de La Galera de esta ciudad, está su nueva dueña para satisfacer á todos sus clientes.

Se sirve á familias fuera del establecimiento y se admiten pensionistas.

El gusto más exquisito quedará satisfecho del servicio de la fonda.

PRECIOS EN ARMONÍA CON LA SITUACIÓN.

Puntarenas, Julio 14 de 19.  
*Francisca Mora M.*

#### Aviso

Habiendo celebrado un contrato con don Juan de Dios Matus, para el arrendamiento de la casa de dos pisos de la sucesión de don Pedro Avellón, aviso á los inquilinos que desde el 1º del corriente deben entenderse con dicho señor Matus.

*El Albacea de la sucesión.*  
 AGUSTIN MOSQUERA.

#### Aviso

No reconozco ninguna deuda contraída por mi hermano Fabio.

*Isaac Guerra.*

### 50 bestias de alquiler,

mulares y caballares, de Esparta á Santo Domingo y vice versa, á precios reducidos, tiene

*Bennicio Mena.*

### A los viajeros

#### A LAS MINAS Y LAS JUNTAS

Con el objeto de facilitar á los numerosos viajeros á las minas, las comodidades del caso, pongo en conocimiento del público, que desde esta fecha tengo abierto en Manzanillo un establecimiento de Restaurant, Cantina y Puipería, donde se servirá con esmero y á precios equitativos.

Puntarenas, 11 de julio de 1904.

VICENTE SOLANO G.

#### A las ó á los decididos

La caspa en general es el origen de toda calvicie. Dicha caspa va haciendo degenerar el cabello hasta terminar en verdadera calvicie. Esto está probado, como también lo está que la LOCIÓN ESTRADA cura la caspa, evita la caída del pelo y lo hace renacer. Tiene á la vez un agradable olor y se está vendiendo á precio de crisis, en esta ciudad, en la barbería de

*Julio J. Estrada.*

## La Barranca

FABRICA DE JABONES DE

### TEODORO ROIZ

Jabón negro, barcino, amarillo y blanco de Marsella.

Se vende en todas partes.

Próspero Pinel &—

—& Pablo Pinel

## Pinel Hnos.

PUNTARENAS—REP. DE C. R.

—:0:—

### AL LADO DEL MUELLECITO

Apartado núm. 1. Dirección telegráfica: PINEL

Comerciantes en general.—Especialidad en todo lo relacionado con la marinería.

—:0:—

PINEL, HERMANOS,

APARTADO núm. 113— PANAMÁ.—REP. de PANAMÁ.

## A VISO

Desde esta fecha se ha hecho cargo el señor don Diego Colom de la administración de la Empresa de Transportes marítimos del golfo de Nicoya, de Manuel Barahona & C.<sup>a</sup>

Puntarenas, 1º de Julio de 1904.

*Juan Suñol*  
 Administrador interino.

## ITINERARIO

que seguirán los Vapores Correos de la Empresa de Transportes Marítimos del Golfo de Nicoya, de Manuel Barahona & Cía., durante el mes de julio de 1904

SERVICIO DE PUNTARENAS A BALLENA Y BOLSON, CON ESCALA EN HUMO			SERVICIO DE PUNTARENAS A BEBEDERO			SERVICIO DE PUNTARENAS A MANZANILLO Y JESUS			
FECHAS	Salida de Puntarenas	Salida de Ballena y Bolsón	Fechas	Salida de Puntarenas	Salida de Bebedero	Fechas	Salida de Puntarenas	Salida de Manzanillo	Salida de Jesús
Viernes 1º	12 p. m.	8 a. m. del 2	Jueves 7	3 a. m.	10 a. m.	Miércoles 6	3 a. m.	8 a. m.	9 a. m.
Martes 5	3 a. m.	11 —	— 14	10 a. m.	5 p. m.	— 13	9 —	12 m.	—
Viernes 8	4 a. m.	12 m.	— 21	3 a. m.	10 a. m.	— 20	3 —	6 a. m.	9 a. m.
Martes 12	8 a. m.	4 p. m.	— 28	10 p. m.	5 a. m. del 29	— 27	4 —	7 a. m.	—
Viernes 15	11 p. m.	8 a. m. del 16							
Martes 19	3 a. m.	9 a. m.							
Viernes 22	5 a. m.	1 p. m.							
Martes 26	8 a. m.	4 —							
Viernes 29	11 p. m.	7 a. m. del 30							

#### OBSERVACIONES:

Servicio directo á Manzanillo, vapor ó vela, todos los sábados en horas facultativas

## LA EMPRESA

Imprenta de El Pacífico